RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 117/2024

Machagai, 06 de febrero de 2024

VISTO:

La Constitución de la Provincia del Chaco, la Ley Orgánica de Municipios 854-P, las atribuciones conferidas por estas legislaciones al Intendente municipal y el nombramiento de las autoridades municipales para el periodo 2023-2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, en lo que respecta a las atribuciones y deberes del Intendente municipal, La Constitución de la Provincia del Chaco establece en su artículo 206 inciso 2°) que el Intendente podrá nombrar y remover los funcionarios del órgano ejecutivo y empleados municipales respetando la carrera administrativa, con sujeción a las normas sobre estabilidad.

Que, como concordante a la Constitución de la Provincia del Chaco; la ley Orgánica de Municipios 854-P faculta al Intendente, como mandatario legal del municipio y jefe de la administración municipal, a nombrar y remover a los funcionarios del órgano ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el Articulo 75 y el Artículo 76-Inciso s) de dicha legislación.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios 854-P, el Intendente municipal posee la autoridad para adoptar medidas en cuanto al nombramiento de su gabinete ejecutivo con el fin de dar fluidez y funcionalidad a las distintas áreas que comprende la administración municipal.

Que, debe designarse a la persona que ocupe la Subsecretaría de Logística y Administración Vehicular con el propósito de administrar la totalidad de la flota de vehículos y maquinarias propiedad de este municipio que garantice una correcta prestación de servicios en cada una de las áreas, optimizando el uso de los recursos y al mismo tiempo maximizando el estado de conservación de la flota que componen el patrimonio municipal.

Que, es de gran importancia para una eficiente gestión contar con capacidad y dinamismo en el desempeño de las funciones inherentes a esta Subsecretaria de Logística y Administración Vehicular.

Que, el Sr. Héctor Hugo Noguera D.N.I. N° 7.928.776 posee las condiciones y el perfil necesario para desempeñar dichas funciones como Subsecretario.

Que, el Sr. Héctor Hugo Noguera goza de la total confianza del Señor Intendente municipal.

Que, no existen impedimentos de ninguna índole para realizar tal designación.

Que, debe dictarse la norma legal que avale esta decisión.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MACHAGAI

R E S U E L V E

Artículo 1°: DESIGNAR al Sr. Héctor Hugo Noguera D.N.I. N° 7.928.776 para desempeñar la misión y las funciones como **Subsecretario de Logística y Administración Vehicular** de la municipalidad de Machagai, a partir del día 01 de febrero del año 2024 hasta el día 10 de diciembre del año 2027, por los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°: RECONOCER el periodo de designación establecida en el artículo precedente.

Artículo 3°: ESTABLECER que la **Subsecretaría de Logística y Administración Vehicular** de la municipalidad de Machagai tendrá dependencia directa y jerárquicamente de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente y de las obligaciones y deberes que éste le asigne junto al Señor Intendente municipal.

Artículo 4°: ESTABLECER que el Sr. Héctor Hugo Noguera D.N.I. N° 7.928.776 percibirá el sueldo, bonificaciones y tendrá los derechos que se le concedan a los Subsecretarios.

Artículo 5°: PROCEDER a derogar cualquier otra resolución que se oponga al texto de la presente.

Artículo 6°: REFRENDAR la presente resolución por el Jefe de Gabinete Prof. Mario Guillermo González.

Artículo 7°: NOTIFICAR. PUBLICAR. REGISTRAR. ARCHIVAR.

MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI Dpto. 25 de Mayo Provincia del Chaco

Prof. GONZALEZ MARIO GUILLERMO
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Machagai

JUAN MANUEL GARCIA
INTENDENTE
Municipalidad de Machagai